

Tribunal Supremo británico decidirá qué pasará con el oro de Venezuela

Este Jueves, 10 de diciembre, se conoció que será el Tribunal Supremo británico quien decida el destino de las 30 toneladas de oro venezolano valoradas en mil millones de dólares que, hasta ahora, están custodiadas por el Banco de Inglaterra.

Por orden de la Corte de Apelación, la magistrada Sara Cockerill, del juzgado comercial de la Alta Corte de Londres, debía determinar si la justicia volvía a preguntar al gobierno de Boris Johnson a cuál de los dos rivales políticos (Nicolás Maduro o Juan Guaidó) reconoce como “presidente de facto” de Venezuela.

Sin embargo, decidió que dado que el Tribunal Supremo autorizó la víspera revisar este fallo emitido en octubre por la Corte de Apelación “sería inapropiado seguir adelante” con un procedimiento paralelo.

“Así que anularemos las vistas que teníamos previstas en enero y abril y esperaremos a lo que el Tribunal Supremo tenga que decir en su debido momento”, afirmó.

La fecha de inicio de dicho procedimiento está aún por determinar, pero el abogado de la administración Maduro, Nicholas Vineall, aseguró que el caso podría tener que esperar hasta “octubre o noviembre del año que viene”.

“La orden del Tribunal Supremo que da a Guaidó permiso para apelar fue emitida ayer (miércoles) por la tarde, aún no tenemos una fecha para la audiencia, pero no se espera que tenga lugar hasta la segunda mitad de 2021”, dijo a la AFP Jane Wessel, abogada del gabinete que representa a la oposición venezolana.

El gobierno de Maduro, a través del Banco Central de Venezuela, lleva más de dos años intentando sin éxito recuperar las 30 toneladas de oro de la reserva nacional, que tiene guardadas en las cámaras acorazadas del Banco de Inglaterra.

Pero Guaidó, reconocido por el Reino Unido como presidente encargado de Venezuela, pidió que no se le entregaran, afirmando que los fondos podían terminar malversados o destinados a reprimir a la población.

